



Marco Estratégico IHTT

Perfil Estratégico

A. Misión

Regular, planificar, supervisar y fortalecer el sistema de transporte terrestre en Honduras, mediante la aplicación efectiva del marco legal vigente, la regulación de los servicios de transporte y la supervisión de los concesionarios, garantizando un servicio seguro, eficiente, accesible y de calidad para los usuarios, en armonía con el desarrollo sostenible y la modernización del sector.

B. Visión

Ser en 2030 la institución referente en la regulación y modernización del transporte terrestre en Honduras, reconocida por liderar un sistema de movilidad seguro, eficiente, accesible y sostenible que impulse el desarrollo económico y social del país.

C. Valores Institucionales

- La excelencia:** En el IHTT seguir los estándares profesionales y las normas más altas en las actividades que competen a la institución y en todas las demás acciones que forman parte de la existencia de la institución.
- La honestidad:** Cada miembro del IHTT debe ser veraz y sincero con sus palabras y actos: sin engañar a otros, sin aportar información errónea de modo intencionado ni buscar conflicto de intereses.
- La integridad:** Hacer siempre lo correcto sin afectar los intereses de los demás, es el sello distintivo mediante el cual una persona demuestra sus principios morales y éticos, con rectitud, bondad y honradez, sin tener ningún motivo por el cual avergonzarse o arrepentirse.
- El respeto:** En el IHTT se reconoce y enaltece el valor y los derechos de las personas e instituciones, considerando la propiedad privada como una extensión de la persona. Se obedece a la autoridad y las normas aceptadas por la sociedad, se respeta la dignidad humana como el valor intrínseco y supremo que tiene cada persona.
- La responsabilidad:** Asumir con las consecuencias de nuestros actos, cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás. En el IHTT se vincula con el trabajo, atención, excelencia y la convivencia armoniosa.

Resumen de Estrategias

Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Alta mora de expedientes pendientes de resolución: concesionarios del transporte operando sin documentación legal vigente.	OE1. Regularizar y legalizar la operación de todas las modalidades del transporte por medio de la emisión de permisos, certificados y documentos, con el fin de organizar, controlar y reducir la mora de expedientes.	Regularización del transporte público mediante la emisión de permisos de explotación, certificados de operación y permisos especiales.	Programa 011 – Regulación de las Concesiones del Transporte Terrestre.	Certidumbre Política y Seguridad Jurídica: reducir la discrecionalidad y otorgar seguridad jurídica a los concesionarios.
Control insuficiente de la operatividad y la seguridad del transporte terrestre y de carga a nivel nacional.	OE2. Fortalecer la regulación y supervisión de la operatividad del transporte terrestre y especial para mejorar la seguridad vial y la movilidad de la población hondureña.	Seguridad y movilidad del transporte terrestre fortalecidas mediante operativos de inspección, permisos eventuales y control de conservación vial.	Programa 012 – Regulación de Operatividad del Transporte Terrestre y Especial.	P5. Infraestructura para la Construcción y el Mantenimiento del Patrimonio Vial: garantizar conectividad segura y mayor vida útil de las vías.
Baja calificación técnica y jurídica de los conductores del transporte terrestre como factor de riesgo para la seguridad vial.	OE3. Fortalecer las competencias y capacidades de los pilotos del transporte terrestre mediante procesos de formación orientados a mejorar la seguridad vial y la calidad del servicio de transporte en Honduras.	Conductores del transporte terrestre formados y certificados por la ENTT.	Programa 013 – Fortalecimiento y Formación de Pilotos del Transporte Terrestre.	P2. Política de Seguridad para Vivir, Convivir y Trabajar sin Miedo: certificación de idoneidad del 100% de los conductores del transporte público.
La tarifa del transporte urbano no cubre los costos operativos reales, generando riesgo de insolvencia para los concesionarios y deterioro del servicio.	OE4. Garantizar la estabilidad de la tarifa del transporte terrestre urbano mediante la implementación de mecanismos de compensación económica al sector transporte, en beneficio del usuario.	Tarifa del transporte terrestre urbano estabilizada mediante el programa de Asistencia Solidaria, garantizando sostenibilidad a los concesionarios y acceso equitativo al usuario.	Programa 014 – Asistencia Solidaria y Compensación al Transporte Terrestre Urbano.	P11. Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible: acceso inclusivo al transporte y tarifas estables para el usuario.